**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

---

**CONTRATO No**. CO1.PCCNTR.3455925 de 2022

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** Martha Vianey Tibavisco Ardila

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA**: 1.121.827.243 de Villavicencio

**OBJETO DEL CONTRATO:**

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecutan el Centro Agroindustrial del Meta en los diferentes niveles y modalidades de formación profesional integral de los programas TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requiere y/o de su perfil |

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

| No | Obligaciones |
|---|---|
| 1 | Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes. |
| 2 | Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil. |
| 3 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. |
| 4 | Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. |
| 5 | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato |
| 6. | Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad |
| 7 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran. |
| 8 | Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. |

| No | Obligaciones |
|---|---|
| 9 | Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. |
| 10 | Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS. |
| 11 | Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. |
| 12 | Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. |
| 13 | Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. |
| 14 | Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. |
| 15 | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. |
| 16 | Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. |
| 17 | Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral. |
| 18 | Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. |
| 19 | Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022. |
| 20 | Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. |
| 21 | Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. |
| 22 | Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo. |

| No | Obligaciones |
|---|---|
| 23 | Cumplir con la programación de 160 horas mensuales |
| 24 | Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA |
| 25 | Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales. |
| 26 | Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito. |
| 27 | Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto. |
| 28 | Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico. |
| 29 | Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto. |
| 30 | Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor. |
| 31 | Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual |
| 32 | Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual. |

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Centro Agroindustrial del Meta Sede Naranjos- Granada Meta

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 30 NOVIEMBRE 2022

PRORROGA N 1: 46 DIAS
PRORROGA N2: 34 DIAS

**FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 1 FEBRERO 2022**

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 NOVIEMBRE 2022**

**VIGENCIA DEL CONTRATO: 30 NOVIEMBRE 2022**

**VALOR DEL CONTRATO: $ 39.000.000**
**ADICION N1: $ 5.980.000**
**ADICION N2: $4.420.000**

**SUPERVISOR: María Inés Hernández Ramírez**

**IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR**: **CC. 30.004.640**

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X**

| ACTAS No. | TIEMPO | CAUSALES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

**BALANCE FINANCIERO:**

| | |
|---|---|
| Valor total del contrato | $ **39.000.000** |
| Valor Ejecutado | $**39.000.000** |
| Saldo de pendiente de cancelar al contratista | $0 |
| Saldo a liberar | $0 |

**PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

Durante el tiempo de ejecución de las instrucciones se lleva a cabo los procesos de evaluación dando uso a las herramientas tecnológicas, Guías de aprendizaje, talleres e Instrumentos de evaluación. Sesiones presenciales en los municipios de Granada, San Martin, fuente de oro y Merey Guías de aprendizaje Instrumentos de evaluación. Sesiones presenciales y en línea con cada una de las fichas según el horario.

Se verificó continuidad de los aprendices pertenecientes a las fichas asignadas mediante llamado a lista. Así mismo se realizó acompañamiento y seguimiento a aquellos aprendices que lo requerían. Disponibilidad permanente de desplazamiento dentro del marco de las actividades contractuales

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

En el seguimiento de la formación profesional integral realizado en los diferentes programas de formación titulada, adelantado en los municipios que tiene cobertura la sede Naranjos, y para este caso en el municipio de San Martin con el programa de Asistencia administrativa ficha 2489644, los aprendices manifestaron que la Instructora Martha Vianey Tivabisco, presentaba de manera constante excusas a última hora (30 minutos antes de empezar la sesión de formación), que impedían el desarrollo de la formación y cuando por fin tenían la sesión formativa la instructora gastaba mucho tiempo en la narrativa de historias de su propia vida, dejando de lado los contenidos propios de la formación.

**SANCIONES: SI___ NO X**

**CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__**

**GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO _ REGULAR X INSUFICIENTE__**

Atentamente,

**MARIA INES HERNANDEZ RAMIREZ**
**SUPERVISOR DE CONTRATO**